



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01129050- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2023-01129050- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora Dra. Laura Maccioni solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. Liliana Guadalupe Pedraza, DNI 28.655.109, en la asignatura "Políticas de Comunicación y Cultura" de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Lic. Liliana Guadalupe Pedraza, DNI 28.655.109, ha sido admitida como adscripta en la asignatura en cuestión por RD-2022-758-E-UNC-DEC#FCC.

Que la docente Dra. Laura Maccioni ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario dictar el acto administrativo que apruebe la adscripción realizada por la Lic. Liliana Guadalupe Pedraza;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Apruébase la adscripción realizada por la Lic. Liliana Guadalupe Pedraza, DNI 28.655.109, en la asignatura "Política de Comunicación y Cultura" de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023, que comprende el período desde el 01 de agosto de 2022 y hasta el 01 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Dra. Laura Maccioni, Leg. N° 36.673.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Asuntos Académicos a fin de extender la certificación correspondiente. Oportunamente, archívese.

